



## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que el cumplimiento del artículo 3º. párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior mediante el Programa de la Formación Socioemocional y teniendo en cuenta la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como eje de transformación del sistema educativo, se realizan las "Actividades Artísticas y Culturales".

Así la Formación Socioemocional, al ser transversal con todas las asignaturas del MCCEMS, coadyuva al pensamiento crítico al posibilitar escenarios en los que se integren los propósitos formativos de una asignatura con algún propósito formativo de los diferentes ámbitos que rodean la Formación Socioemocional, la cual orienta la transformación del modelo educativo para que sea incluyente, equitativo y pertinente para la vida de las comunidades escolares desde una mirada crítica, inclusiva, con perspectiva de género e intercultural (SNB-NEM-MCCEMS 2025).

El ámbito de Actividades Artísticas y Culturales se articula como un espacio de expresión, exploración y transformación del cuerpo, las emociones, el pensamiento y los vínculos a través de múltiples lenguajes: plásticos, visuales, musicales, literarios, audiovisuales, entre otros, que permiten explorar emociones, representar conflictos, posicionarse políticamente y expresarse. Este ámbito ofrece la oportunidad de desarrollar la creatividad, construir vínculos colaborativos, sentido de pertenencia y fortalecer el respeto por la diversidad (SNB-NEM-MCCEMS 2025).

La danza tradicional representa las costumbres de un pueblo o parte de su cultura y es una de las expresiones artísticas más antiguas de la humanidad, es un elemento distintivo de la cultura nacional, al simbolizar tradiciones, emociones, valores, costumbres mágico-religiosas, que definen el acervo cultural y es una forma de honrar a la cultura mexicana, a través del cual se expresan procesos sociales, políticos y económicos.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizado, a participar en el **XXIX Certamen Nacional de Danza y Baile Tradicional "Rodolfo Muzquiz Fuentes"**, en el marco del **XXIX Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI (ENAC DGETI 2026)**, con el tema **"Mi tierra mi México"**, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:





## BASES

### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Etapa local.** Se realizará en cada uno de los planteles de las entidades federativas, del 10 al 14 de noviembre de 2025. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la etapa estatal.
- b. **Etapa estatal.** Participarán todos los ganadores de la etapa local, del 8 al 12 de diciembre de 2025, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la entidad en el ENAC-DGETI 2026.
- c. **Etapa nacional.** Se efectuará en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, del 9 al 13 de marzo de 2026, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

### II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b) Historial académico vigente.
- c) Certificado médico con número de cédula profesional.
- d) Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
- e) Copia de la póliza de seguro contra accidentes escolares.
- f) Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2026; anexando copia, por ambos lados, de su credencial del INE.
- g) Trabajo de investigación etnográfico y etnológico sobre el cuadro presentado.
- h) El grupo de danza deberá estar integrado por un director de danza, un auxiliar y 16 estudiantes, (8 mujeres y 8 hombres, 10 mujeres y 6 hombres, 10 hombres y 6 mujeres...etc.).

### III. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. La representación de danza debe incluir: danza, baile, y cuadro costumbrista (siendo obligatorio incluir al menos dos de estas tres modalidades). Las danzas o bailes realizadas en las festividades religiosas se consideran cuadros costumbristas.
2. La elección de la danza, baile o cuadro costumbrista regional es libre y debe ajustarse al tema señalado en la presente convocatoria.
3. La presentación puede ser de un solo tema o incluir distintos aspectos de las tradiciones regionales.
4. Las participaciones tendrán una duración mínima de 20 minutos y de 25 minutos como máximo y se desarrollará sin intermedios, aclarando que la secuencia del programa es muy importante.
5. Las participaciones y horarios serán determinados por el comité organizador.
6. En la etapa nacional se presentará el mismo programa con el que ganó en la etapa estatal.
7. El acompañamiento musical tiene que ser con música grabada.
8. En caso de presentar música en vivo, esta tendrá que ser interpretada por los mismos alumnos del grupo de danza.





9. En la etapa nacional, deberá entregarse al responsable de la disciplina en una memoria USB, con los archivos en formato MP3 o MP4, sin ninguna otra información. NO se aceptará en cualquier otro dispositivo (celulares, computadoras, tabletas, etc.).
10. Para la etapa nacional se entregarán de manera impresa:
  - a. Cinco tantos del Trabajo de investigación etnográfico y etnológico.
  - b. Un guion del programa a presentar, el cual será leído por el maestro ceremonias, previo el día de su participación, debiendo contener máximo 250 palabras.
  - c. Se pueden hacer y repartir algunos programas impresos al público, en concurso y exhibición (opcional).
  - d. Se realizará una prueba de audio y equipo del teatro, un día antes del inicio de las participaciones de danza.

#### IV. ASPECTOS POR CALIFICAR

Los aspectos por calificar son:

1. Presentación	6. Autenticidad
2. Vestuario	7. Música
3. Coreografía	8. Ritmo
4. Secuencia	9. Proyección
5. Grado de dificultad	10. Investigación etnográfica y etnológica

#### V. DEL JURADO

En las tres etapas (local, estatal y nacional), el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.

En cualquiera de las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

#### VI. PREMIACIÓN

En la etapa nacional se otorgará la presea Xochipilli Macuilxóchitl a los 10 mejores grupos participantes; asimismo, se otorgará reconocimiento a:

a. Mejor coreografía	b. Mejor baile
c. Mejor danza	d. Mayor proyección
e. Mejor vestuario	f. Mejor cuadro costumbrista
g. Mejor bailarina	h. Mayor autenticidad
i. Mejor bailarador	j. Mejor trabajo de investigación etnográfica y etnológica





**VII. ASPECTOS GENERALES**

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los Lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
3. El registro para participar en el certamen se hará con el promotor de actividades culturales de cada plantel.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad federativa.

**VIII. TRANSITORIOS**

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal y Nacional.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS O CBTIS.

Ciudad de México, agosto de 2025.



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR**



*[Handwritten initials]*